



España propone una cuota mínima creciente de biometano en las ventas de gas natural que alcanzará el 6% en 2035

- El MITECO ha presentado un proyecto de Real Decreto que introduce por primera vez en España una cuota mínima obligatoria de biometano en las ventas de gas nat...



GALERIA

[revista digital](#)

[revista energia renovable](#)

[energia renovable](#)

[energias limpias](#)

[energia fotovoltaica](#)

[energia solar](#)

<https://www.review-energy.com/otras-fuentes/espana-propone-una-cuota-minima-creciente-de-biometano-en-...>

Jueves, 21 mayo 2026

21 mayo 2026 0

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha presentado un **proyecto de real decreto para impulsar el biometano en el sistema energético español** mediante la fijación de una cuota mínima creciente en las ventas de gas natural. La medida, que se somete a audiencia pública y recibe alegaciones hasta el 11 de junio, establece como objetivo **alcanzar una penetración del 6% en 2035, partiendo del 0,5% en 2028**, en el mercado nacional de gas natural y gas natural licuado destinado a usos distintos del transporte.

Según la demanda prevista en el PNIEC 2021-2030 y las estimaciones de la CNMC, **ese 6% equivaldría aproximadamente a 10 TWh de biometano**.

El texto normativo forma parte de la estrategia del Gobierno para avanzar en la autonomía energética, la descarbonización de la economía, la valorización de residuos y la creación de empleo, especialmente en el ámbito rural, además de reducir la dependencia de combustibles fósiles importados.

Exenciones y ámbito de aplicación

El proyecto establece que quedan exentos del cómputo de la cuota mínima el consumo destinado a generación eléctrica, el realizado en territorios insulares, así como el uso en transporte por carretera, marítimo y aéreo, estos últimos sujetos a su propia normativa de renovables en tramitación.

Para cumplir con la obligación, el biometano deberá contar con la correspondiente Garantía de Origen, mientras que el incumplimiento será considerado infracción muy grave. El MITECO también definirá un sistema de control y reporte para verificar el cumplimiento de las obligaciones.

Medidas de apoyo e integración en la red

El proyecto incluye además medidas técnicas para facilitar la integración del biometano y otros gases renovables en el sistema gasista, optimizando el uso de infraestructuras existentes. Entre ellas se contempla la incorporación de equipos de flujo inverso como activos del sistema, la definición de instalaciones de conexión para la inyección y el desarrollo de líneas directas para nuevas plantas de producción de gases combustibles.

Asimismo, se introducen mecanismos de prevención del fraude, como la posible inhabilitación de agentes que incumplan la normativa sectorial.

Sello de sostenibilidad y crecimiento del sector

El despliegue del biometano irá acompañado de un sistema de sello de excelencia social, territorial y ambiental, que deberán obtener los proyectos que contribuyan a los objetivos de cuota. El Gobierno subraya que la expansión del sector debe basarse en criterios de idoneidad territorial, ambiental y social.

El impulso regulatorio llega en un contexto de fuerte crecimiento del biometano en España: si en 2021 solo había una planta en operación, a principios de 2026 ya se contabilizan 23 plantas, de las cuales 21 inyectan gas en la red, con una capacidad total de 1,4 TWh anuales. El PNIEC 2023-2030 fija además un objetivo de 20 TWh de biogás en 2030.

El proyecto de real decreto responde al mandato del Real Decreto-ley 7/2026, que forma parte del Plan Integral de Respuesta a la Crisis de Oriente Medio. Las alegaciones al texto podrán enviarse hasta el 11 de junio al correo electrónico habilitado por el ministerio.

Comentarios

Sé el primero en comentar...

Deja tu comentario

Últimas Noticias

21 mayo 2026